

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**DIPUTACIONES**  
**Diputación de Badajoz**  
**Área de Recursos Humanos y Régimen Interior**  
Badajoz  
**Anuncio 5574/2018**

Emplazamiento procedimiento abreviado 152/2018 en relación con el proceso selectivo concurso-oposición de 16 plazas de Conductor Mecánico Bombero

Expte.: Emplazamiento procedimiento abreviado 152/2018 en relación con el proceso selectivo concurso-oposición de 16 plazas de Conductor Mecánico Bombero.

En relación al expediente de referencia se informa a los interesados de la interposición de recurso contencioso-administrativo por don Víctor José Pérez Clemente, frente a la resolución de fecha 19 de junio de 2018, notificada el 25 de junio, dictada por el Vicepresidente Primero del CPEI y Diputado-Delegado del SPEI por delegación del Sr. Presidente, que desestima el recurso de alzada interpuesto contra la resolución de fecha 11 de abril de 2018, dictada por la que se publicaba la relación de aspirantes que habían superado el cuarto ejercicio, en referencia al concurso-oposición de 16 plazas de Conductor Mecánico Bombero en el Consorcio Provincial de Extinción Incendios de Badajoz.

Dicho recurso contencioso se tramita como “procedimiento abreviado 152/2018” ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Cáceres. Como consecuencia, con fecha de registro de entrada 19 de noviembre de 2018 se notificó a esta Administración el oficio de 13 de noviembre de la Secretaria Judicial del citado Juzgado, por el que se acuerda la admisión a trámite del recurso y se requiere a la Diputación para que notifique a los interesados en el procedimiento administrativo, el acuerdo de remisión de copia del expediente al Juzgado y se les emplaze para que puedan personarse como demandados ante ese órgano judicial en el plazo de nueve días.

En cumplimiento de la citada resolución se emplaza en condición de interesado a todos los aspirantes cuyos intereses legítimos puedan verse afectados por este procedimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que puedan personarse como demandados ante el Juzgado indicado en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

En Badajoz a 17 de diciembre de 2018.- El Presidente, el Diputado-Delegado del Área de RR.HH y Régimen Interior, P.D. Decreto 08/03/18 (B.O.P. 09/03/17), Antonio Garrote Ledesma.